

ACUERDO No. 11 DE MARZO 22 DE 2012

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a la Decana Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 009 del 30 de marzo de 2011 aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD “EDUCACION PARA TODOS CON CALIDAD GLOBAL 2011- 2015”.

Que el 19 de marzo de 2012, se radicó en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, un oficio suscrito por la Doctora Tasania Velásquez Castro Coordinadora de la Maestría en Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a través del cual se invita a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD - para hacer parte de la cuarta reunión de la Red Latinoamericana de Programas de Posgrado en Psicología Comunitaria, que se celebrará entre el 28 y el 31 de marzo de 2012, en Lima – Perú, en las instalaciones de La Pontificia Universidad Católica del Perú.

Que ésta invitación es de gran relevancia para el programa de psicología, en el entendido que la Universidad está próxima a presentar ante los órganos colegiados la propuesta de Maestría en Psicología Comunitaria, por lo que la asistencia al

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 11 DE MARZO 22 DE 2012

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a la Decana Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

evento permite fortalecer las competencias institucionales y por supuesto en todas las apuestas de una psicología comunitaria a nivel latinoamericano.

Que la doctora Constanza Abadía García, Decana de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, presento solicitud de comisión de servicios para este menester, la cual cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación.

Que atendiendo el artículo primero del Acuerdo No. 019 de 2011, el Consejo Superior aprobó la presente comisión de servicios a la Doctora Constanza Abadía, Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, en sesión del 21 de marzo de 2012 para asistir a la cuarta reunión de la Red Latinoamericana de Programas de Posgrado en Psicología Comunitaria que se celebrará entre el 28 y el 31 de marzo de 2012, en Lima – Perú en las instalaciones de La Pontificia Universidad Católica del Perú.

Que para efectos de la participación de la Decana en todo el desarrollo del evento académico, se hace necesario que se desplacen un día antes del inicio del mismo, es decir, desde el 27 de marzo de 2012 y retornen el 1 de abril de 2012, un día después de su finalización.

Que la comisión de servicios causa erogación presupuestal a la Universidad únicamente frente a los gastos de tiquetes, toda vez que los gastos de alojamiento y viáticos los asume la Pontificia Universidad Católica del Perú. Aclarándose que los gastos correspondientes a tiquetes aéreos serán causados con cargo al presupuesto de la UNAD, amparado con el CDP No. 120 del 27 de enero de 2012.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios al exterior de la Doctora Constanza Abadía García, Decana de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 11 DE MARZO 22 DE 2012

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a la Decana Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, a la ciudad de Lima (Perú), del 27 de marzo hasta el 1 de abril de 2012, de conformidad con la parte motiva del presente acuerdo.

Parágrafo. Los gastos correspondientes a tiquetes aéreos serán causados con cargo al presupuesto de la UNAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: La decana de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, deberán rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de la comisión de servicios autorizada.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los veinte dos (22) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).


WILSON CASAS ÁLVAREZ
Presidente


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General